



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43285

09/01/2019

119468

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP); JUNCAL RODRÍGUEZ, Juan Manuel (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP)

RESPUESTA:

De acuerdo con los datos obtenidos de la aplicación de Extranjería, dependiente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, se indica que el número de expedientes de autorizaciones iniciales de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones de arraigo laboral que han sido solicitadas y/o concedido en la Subdelegación del Gobierno en A Coruña en los últimos cuatro años, se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

	2015	2016	2017	2018
Solicitudes	4		8	2
Concedidos	3		4	1

Madrid, 11 de febrero de 2019